



Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico  
Dirección de Procedimientos Jurídicos y Transparencia  
Subdirección de Transparencia  
QCW.30.2.1/071/2024  
Ciudad de México a 19 de marzo de 2024

**C. Solicitante**  
**Presente**

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **330009324000040**, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió lo siguiente:

**Descripción de la solicitud:**

*"...Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.*

*En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:*

- 1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.*
- 2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.*
- 3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.*
- 4. Razones para las cuales se utiliza el software.*
- 5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).*
- 6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.*
- 7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.*

*Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano. ..."(Sic)*

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 61, fracciones II, IV y V, 133 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad





Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico  
Dirección de Procedimientos Jurídicos y Transparencia  
Subdirección de Transparencia  
QCW.30.2.1/071/2024

Ciudad de México a 19 de marzo de 2024

de Transparencia informa que la presente solicitud fue turnada al área competente para atender su requerimiento, a saber, a la Subdirección General de Administración y Financiamiento, misma que informó lo siguiente:

**Subdirección General de Administración y Financiamiento:**

*"Al respecto, le informo que, durante el periodo solicitado, la CONAVI no ha realizado contratación alguna, ni ha desarrollado internamente instrumentos de software que integren algoritmos de inteligencia artificial u otras herramientas tecnológicas similares". (SIC)*

Finalmente, con fundamento en el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante esta Unidad de Transparencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
**Mtra. Sandra Santoyo López**  
**Subdirectora de Transparencia y**  
**Titular de la Unidad de Transparencia de la**  
**Comisión Nacional de Vivienda**

SSL/ejsb

